

Informe de Comisario

A los Miembros del Directorio y Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la empresa de Transportes Vargas Lopez S.A., de acuerdo al nombramiento emitido en Junta General Extraordinaria de accionistas del día 6 de agosto del 2016 y en cumplimiento de la función que me asigna el artículo 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el estado de situación financiera y el de resultados al 31 de diciembre del 2013, por lo cual presento a ustedes mi Informe de las operaciones de la Compañía.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros

Responsabilidad de la comisaría

Mi trabajo se efectuó en base a pruebas selectivas, incluye la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y las estimaciones significativas por parte de la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Opinión sobre cumplimiento

Como resultado de mi examen al balance, las transacciones realizadas se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas de accionistas y del Directorio emitidas en el año 2013.

Opinión sobre el control interno

Como empresa nueva, maneja un plan de cuentas adecuado que permite el registro de los movimientos por partida doble en el año 2013, todas las cuentas contables tienen concordancia con las Normas Internacionales de Información Financiera, por lo que considero que los controles internos implementados por la Administración son aceptables, lo cual ha contribuido a un buen manejo financiero y administrativo de la compañía.

Atentamente,



Ledo Tobias Montenegro J.
Comisario Principal